DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15842
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2021ER6140 – 2021ER6855 – 2021ER6893 – 2021ER7535 – 2021ER7537 2021ER8016 – 2021ER8036 – 2021ER8717- EVENTO SIRE No. 5378480

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Sergio Alexander Gómez Nemocón.				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9 y 13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 09 de 2021	**HORA:**	08:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Av. Carrera 30 No 40A – 14. **P2:** Av. Carrera 30 No 40A - 10. **P3:** Av. Carrera 30 No 40A - 42. **P4:** Av. Carrera 30 No 40A – 50. **P5:** Av. Carrera 30 No 40A - 56. **P6:** Calle 40A No 29 – 20. **P7:** Carrera 29 No 40A – 11. **P8:** Carrera 29 No 40A – 29. **P9:** Carrera 29 No 40A – 53. **P10:** Carrera 29 No 40A – 57. **P11:** Carrera 29 No 40A – 65.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:99776.80; Y1:103827.46 X2:99821.78; Y2:103823.76 X3:99826.66; Y3:103914.91 X4:99821.51; Y4:103934.49 X5:99809.61; Y5:103930.38 X6:99807.49; Y6:103916.63 X7:99785.40; Y7:103918.21	
SECTOR CATASTRAL:	Teusaquillo.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2000 M2	
UPZ:	101 – Teusaquillo.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			34	
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	34	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0251MZJZ y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**			11	
AREA INSPECCIONADA	5000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40517	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Av. Carrera 30 No 40A – 14, **P2:** Av. Carrera 30 No 40A – 10, **P3:** Av. Carrera 30 No 40A – 42, **P4:** Av. Carrera 30 No 40A – 50, **P5:** Av.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Carrera 30 No 40A – 56, **P6:** Calle 40A No 29 – 20, **P7:** Carrera 29 No 40A – 11, **P8:** Carrera 29 No 40A – 29, **P9:** Carrera 29 No 40A – 53, **P10:** Carrera 29 No 40A – 57, **P11:** Carrera 29 No 40A – 65.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 201 8) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

categorizado con un nivel de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Para los predios evaluados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-11158	*(14/11/2017)*
DI-12254	*(19/07/2018)*
DI-12354	*(14/09/2018)*
DI-12580	*(31/10/2018)*
DI-13588	*(01/08/2019)*
DI-13668	*(15/08/2019)*
DI-14155	*(17/12/2019)*
DI-14746	*(28/07/2020)*
DI-15296	*(26/01/2021)*

El día 14 noviembre del 2017 (DI-11158), personal del IDIGER realizo visita a los predios P1 y P9. En el documento se describe que en el predio P1 se estaba llevando a cabo la construcción del Edificio de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, el cual corresponde a una edificación de 12 niveles con tres niveles de sótano, mientras que en el predio P9, se ubica el *Edificio Sassari* el cual corresponde a una edificación de 7 niveles con sótano. Al interior del edificio se identificaron grietas de tendencia horizontal sobre el muro de cerramiento del costado occidental adyacente al predio P1, los daños al parecer se encontraron asociados a la construcción del predio P1.

El día 19 de Julio del 2018, el IDIGER realizo visita a los predios P1 y P8 (DI-12254). En dicha visita se menciona que en el predio P8, se localiza una vivienda de dos niveles con uso residencial y comercial, al interior de la vivienda se identificaron agrietamientos en las uniones de los muros, situación que podría dar origen a colapsos parciales, razón por la cual se recomendó la evacuación de la vivienda y restricción de uso del local comercial, los daños posiblemente asociados a la construcción del predio P1.

El IDIGER realizo visita el día 14 de septiembre de 2018 a los predios P1, P2, P3, P4, P5, P7, P8, P9 y P10 (DI-12354). Producto de la visita se encontró que, con respecto a los antecedentes de la fecha, algunos de los daños identificados en la vivienda del predio P2, habían sido reparados por la Constructora del predio P1, así como algunos de los daños identificados en el muro al interior del Edificio Sassari. Se realizó visita adicionalmente al predio P10, en donde se emplaza una edificación de dos niveles con uso comercial, al interior de la misma se identificaron grietas de tendencia vertical y diagonal sobre algunos de los muros del primer nivel, daños que no comprometían su funcionalidad. Se realizó visita al predio P4, donde se localiza una edificación de dos niveles de uso comercial, al interior se identificaron algunas grietas sobre algunos muros del primer piso. Adicionalmente se visitó la edificación del predio P3 *"Carpas Jaguar"*, en esta edificación según lo informa quienes atienden la visita, los daños habían sido subsanados por parte de la constructora. Finalmente, al intentar realizar visita a las edificaciones de los predios P2 y P5 no se encontró quienes atendieran el llamado, mientras que en los Edificios de Compensar (P7), el personal de seguridad manifestó que no presentaban daños al interior.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los días 31 de octubre y 5 de diciembre del 2018 (DI-12580), personal del IDIGER, realizó nuevamente visita al polígono definido en el DI-12354. En dichas visitas se ingresó al "*Edificio Hernández Jiménez*" (P2), el cual corresponde a un edificio de 4 niveles construido en pórticos de concreto; al interior del apartamento 101 (deshabitado), se identificaron grietas en algunos de los muros, que comprometían la funcionalidad del patio y de dos habitaciones del costado norte, para lo cual se recomendó la restricción de uso de dichos espacios. Se realizó visita al edificio del predio P6 *"Edificio San Luis"*, al interior se evidencio sobre el muro divisorio del patio, algunas fisuras las cuales no comprometían la estabilidad del mismo. Pese a que se realizó visita a los demás predios, los daños más relevantes en dicha visita se encontraron anteriormente descritos.

El 1 de agosto del 2019 (DI-13568), se realizó nuevamente visita a la vivienda del predio P8 (*propiedad del Señor Camilo Mayo*). Al interior de la vivienda se identificó un aumento de los daños, además de la colocación de algunos parales metálicos en varios sectores de dicha edificación, por los daños evidenciados se recomendó la evacuación de la vivienda, así como la restricción de uso del local comercial.

El IDIGER a través de solicitud por radicado, realizo visita al Edificio del predio P11 (DI- 13668). En el predio se emplaza un edificio de 5 niveles con sótano, en el documento se describe que sobre la escalera de acceso principal se observan algunas grietas sobre la pega de mortero, sin embargo, dicha situación no comprometía la funcionalidad de la escalera, adicionalmente se menciona que se realizó visita al interior de algunos de los apartamentos, donde no se encontraron daños relevantes al interior de los mismos.

El día 17 de diciembre del 2019 (DI-14155), personal del IDIGER realizó nuevamente visita a la vivienda del Señor Camilo Mayo (P8), en dicha visita se recomienda nuevamente la evacuación de la edificación.

Personal del IDIGER, realizo visita el día 28 de julio del 2020 (DI-14746), al "*Edificio Hernández Jiménez*" (P2), en dicha visita se describe que la funcionalidad del apartamento 101 (sin habitar), se encontraba comprometida por las grietas y fisuras evidenciadas en los muros al interior del apartamento.

Finalmente, el día 26 de enero de 2020 (DI-15296), se realizó nuevamente visita al "*Edificio Hernández Jiménez*" (P2), en dicha visita se identificó un aumento de los daños al interior del edificio, los cuales afectaban la funcionalidad de la habitación del costado oriental al interior de cada uno de los apartamentos 201, 301 y 401. Adicionalmente se visitó el local comercial *"Carpas Jaguar"*, al interior se observaron grietas que comprometían la funcionalidad de la zona de la bodega y taller, para lo cual se recomendó la restricción de uso de los espacios mencionados al interior de las dos edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

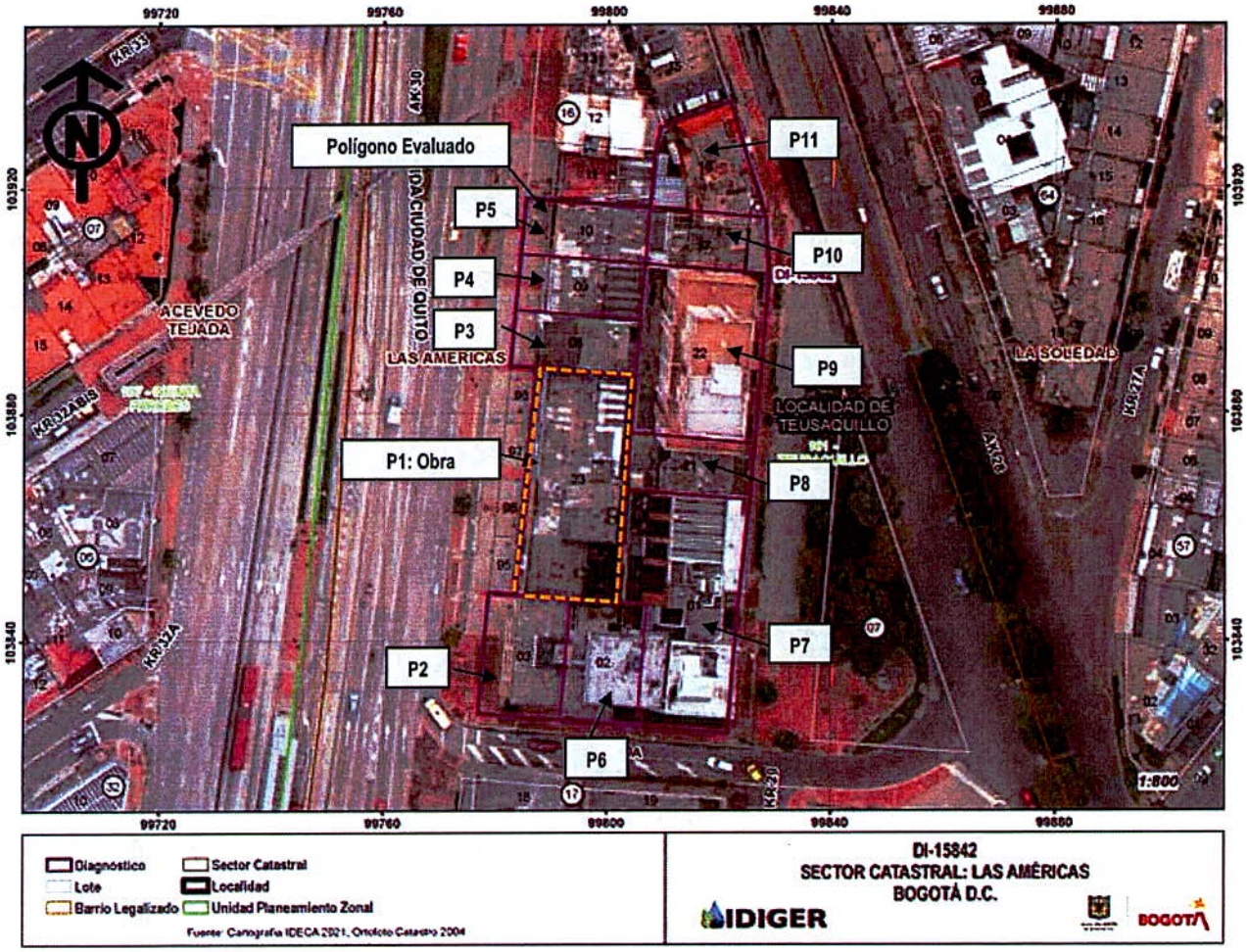


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de la Teusaquillo.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Av. Carrera 30 No 40A – 14.	AAA0251MZJZ
P2	Av. Carrera 30 No 40A - 10.	AAA0083NOMS
P3	Av. Carrera 30 No 40A - 42.	AAA0083NUZM
P4	Av. Carrera 30 No 40A – 50.	AAA0083NWAF
P5	Av. Carrera 30 No 40A - 56.	AAAN0083WBR
P6	Calle 40A No 29 – 20.	AAA0083NUCX

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P7	Carrera 29 No 40A – 11.	AAA0083NUAF
P8	Carrera 29 No 40A – 29.	AAA0083NXEP
P9	Carrera 29 No 40A – 53.	AAA0234BRHK
P10	Carrera 29 No 40A – 57.	AAA0083NXAW
P11	Carrera 29 No 40A – 65.	AAAN0083WPP

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los Radicados IDIGER No 2021ER6140 - 2021ER6855 - 2021ER6893 - 2021ER7535 - 2021ER7537 - 2021ER8016 - 2021ER8036 - 2021ER8717, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de junio de 2021, al sector aledaño a la Av. Carrera 30 No 40A - 10, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas.

A continuación, se describen los predios visitados.

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
En el predio P1 se emplaza la Construcción del Edificio de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, el cual corresponde a una edificación de 12 niveles con tres niveles de sótano. De acuerdo con los antecedentes se observa que la edificación se encuentra en etapa de acabados, (ver Fotografía 1).	 **Fotografía 1.** Fachada de la construcción en el predio P1, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.
Se realizó inspección visual al interior del Edificio Hernández Jiménez, emplazado en el predio P2, la visita se realizó en compañía de varios de sus residentes. En el predio se emplaza un edificio de 4 niveles de uso residencial, construido en pórticos de concreto con placa de entrepiso en concreto, (Ver Fotografía 2).	 **Fotografía 2.** Fachada del predio P2, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

De acuerdo con los antecedentes (DI-15296), se observa que los daños han aumentado al interior de los apartamentos del costado norte del Edificio.

Se realizó visita al interior del apartamento 101, el cual se encuentra deshabitado, al interior se observa el aumento de las grietas y un aumento en el daño de la cubierta del patio, (Ver Fotografías 3 - 5).



Fotografía 3. Interior del apto 101 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 4. Interior del apto 101 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 5. Interior del apto 101 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó visita al interior del apartamento 201, el cual se encuentra deshabitado, al interior se observa la evidencia de grietas de tendencia diagonal, sobre los muros del costado norte, (Ver Fotografías 6).



Fotografía 6. Interior del apto 201 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

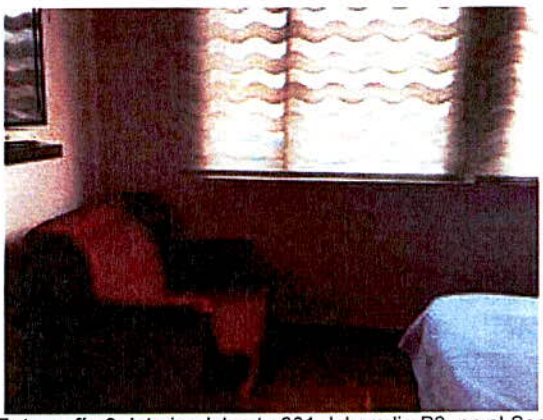
Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó visita al interior de los apartamentos 301 y 401, en la actualidad habitados; se identifica un aumento de los daños desde el exterior del muro perimetral del apartamento 401, situación reflejada en el desnivel de algunas de las puertas y el aumento de las grietas de tendencia diagonal al interior de varios muros de los apartamentos en comento, (Ver Fotografías 7 - 9).



Fotografía 7. Interior del apto 401 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 8. Interior del apto 301 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo



Fotografía 9. Muro perimetral del apto 401 del predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó visita al interior de la edificación comercial *"Carpas Jaguar"*, emplazada en el predio P3 en compañía del responsable de la edificación.

En el predio se emplaza una edificación de tres niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y mampostería sin refuerzo en el segundo y tercer nivel.



Fotografía 10. Fachada de Carpas Jaguar del predio P3, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

De acuerdo con los antecedentes (DI-15296), se observa un aumento de las grietas con aberturas de 3 cm de tendencia diagonal a lo largo de los muros de la edificación, en donde se ha realizado resanes, además de la instalación de varios parales metálicos, (Ver Fotografías 10 – 12).

En la fachada de la edificación se observan grietas de tendencia horizontal, así como el levantamiento del suelo adyacente a la construcción del predio P1. En el tercer nivel, se observa la perdida de funcionalidad de la cubierta, (Ver Fotografías 13 – 15).



Fotografía 12. Parales al interior de Carpas Jaguar del predio P3, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 14. Cubierta del tercer nivel de Carpas Jaguar.



Fotografía 11. Grietas al interior de Carpas Jaguar del predio P3, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 13. Grietas de la edificación del predio P3.



Fotografía 15. Levantamiento del suelo de la edificación adyacente a la construcción del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual al interior del local comercial del predio P4, en compañía de la responsable *"Forros y Carpas"*. En el predio se emplaza una edificación de 2 niveles, construida en pórticos de concreto reforzado y metálica, la cual fue incluida como complemento y/o reforzamiento estructural con el fin de generar espacios mayores en el primer nivel.

De acuerdo con los antecedentes (DI-12354 – DI-12580), se observa un leve aumento de los daños en el primer nivel, mientras que en el segundo nivel se observa sobre una de las vigas localizadas, una grieta que pudiera dar origen a un colapso de dicho elemento en el segundo nivel, (Ver Fotografías 16 - 18).



Fotografía 17. Interior del predio P4, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 16. Fachada del predio P4, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 18. Interior del segundo nivel del predio P4, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó inspección visual al interior del predio P5, en compañía del responsable de la edificación. En el predio se emplaza una edificación de 2 niveles, construida en mampostería sin refuerzo con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de fibrocemento.



Fotografía 19. Fachada del predio P5, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

De acuerdo con los antecedentes (DI-12580), los daños se mantienen en cuanto a lo relacionado al tema de las fisuras y desprendimiento del pañete, sin embargo, en la actualidad el inmueble que actualmente se encuentra sin ocupar presenta humedades, debidas al daño que presenta la cubierta, afectando la funcionalidad del segundo nivel, (ver Fotografías 19 - 22).



Fotografía 21. Humedades al Interior del predio P5, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 20. Fisuras al Interior del predio P5, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 22. Cubierta al Interior del predio P5, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó inspección visual al interior de la edificación del predio P5 *"Edificio San Luis"*, en compañía de varios de los propietarios de los apartamentos al interior. En el predio se emplaza una edificación de 5 niveles, construida bajo un sistema porticado con placa de entrepiso en concreto.



Fotografía 23. Fachada del predio P6, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

De acuerdo con los antecedentes (DI-12580), se mantienen los daños relacionados con las fisuras sobre el muro divisorio del patio del costado norte, situación que al parecer está generando humedades en algunas de las bodegas de los apartamentos, tal como lo manifiesta una de las propietarias, (ver Fotografías 23 - 25).



Fotografía 24. Muro del predio P6, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó inspección visual al interior de varios de los apartamentos, encontrando daños correspondientes a descuadres de ventanas, pero presentando de manera general un buen estado de conservación, (ver Fotografía 26).



Fotografía 25. Bodega del predio P6, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 26. Interior de uno de los apartamentos del predio P6, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

En el predio se emplazan dos edificios de cinco niveles *"Compensar"*, construidos bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado. Al igual que en los antecedentes (DI-12580), la edificación de la esquina de la Calle 40A con Carrera 29 se encuentra sin ocupación, mientras que, en la nueva edificación de Compensar, no se permite el ingreso por parte del personal de seguridad y se informa que recientemente la constructora realizo algunos resanes al interior, (ver Fotografía 27).



Fotografía 27. Edificios de compensar del predio P7, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
Se realizó inspección visual desde el exterior de la edificación del predio P8 (*Propiedad del Señor Camilo Mayo*), la comunidad informa que la edificación se encuentra sin habitar, (ver Fotografías 28). De acuerdo con los antecedentes (DI-14155), no se tiene referente de comparación, sin embargo, se presume que la edificación presenta los mismos daños identificados en la última visita, dada la no ocupación de la edificación.	 **Fotografía 28.** Casa del predio P8, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.
Se realizó inspección visual desde el exterior del Edificio Sassari del predio P9, dado que quien atiende el llamado, no permite el ingreso, (ver Fotografía 29). De acuerdo con los antecedentes (DI-12580), no se tiene referente de comparación, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones al interior de la edificación.	 **Fotografía 29.** Fachada del predio P9, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.
Se realizó inspección visual al interior del predio P10, en compañía del responsable de la edificación "Seguir RED". En el predio se emplaza una edificación de 2 niveles, construida en mampostería simple con placa de entrepiso de concreto reforzado y cubierta liviana. De acuerdo a los antecedentes (DI-12580), al interior de la edificación se observa un aumento de las fisuras y grietas, de tendencia diagonal y vertical sobre algunos de los muros.	 **Fotografía 30.** Fachada del predio P10, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Pese a las diferentes reparaciones que se han realizado al interior, los daños se vuelven a presentar, tal como lo manifiestan quienes atienden la visita, (ver Fotografías 30 - 32).



Fotografía 31. Interior del predio P10, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 32. Interior del predio P10, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Se realizó inspección visual al interior del predio P11 *"Edificio Minerva"*, en compañía de varios de los residentes. En el predio se emplaza una edificación de 5 niveles con sótano, construida en pórticos de concreto con placa de entrepiso de concreto reforzado y cubierta liviana.

De acuerdo a los antecedentes (DI-13668), al interior de la edificación se observa que se mantienen los daños en la entrada de las escaleras de acceso, (ver Fotografía 33 - 34).



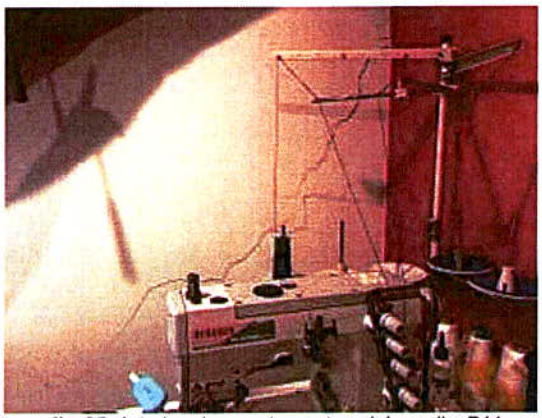
Fotografía 33. Fachada del predio P11, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual al interior de varios de los apartamentos, encontrando daños correspondientes a fisuras sobre algunos de los muros, pero presentando de manera general un buen estado de conservación, (ver Fotografía 35 - 36).



Fotografía 35. Interior de apartamentos del predio P11, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 34. Escaleras del predio P11, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 36. Interior de apartamentos del predio P11, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales, posiblemente asociados por actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P2: Av. Carrera 30 No 40A - 10.	Derly Bonilla	Edificación.	Vivienda.	4	Moderados
2	P3: Av. Carrera 30 No 40A - 42.	John Jairo Ramos	Edificación.	Comercial	3	Moderados
3	P4: Av. Carrera 30 No 40A – 50.	Patricia Díaz	Edificación.	Comercial	2	Moderados
4	P5: Av. Carrera 30 No 40A - 56.	Carlos Ocampo	Edificación.	Comercial	2	Moderados
5	P6: Calle 40 No 29 – 20.	Patricia Pacheco	Edificación.	Vivienda.	5	Leves
6	P7: Carrera 29 No 40A – 11.	Sin Información	Edificación.	Comercial	5	Leves desde Exterior
7	P8: Carrera 29 No 40A – 29.	Sin Información	Edificación.	Vivienda.	2	Moderados
8	P9: Carrera 29 No 40A – 53.	Sin Información	Edificación.	Vivienda.	7	Leves desde Exterior
9	P10: Carrera 29 No 40A – 57.	Carlos Ocampo	Edificación.	Comercial	2	Moderados
10	P11: Carrera 29 No 40A – 65.	Fabiola Londoño	Edificación.	Vivienda.	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos que conforman las edificaciones emplazadas en los predios P3 y P8, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, situación que puede ocasionar lesiones en las personas que habitan la edificación.

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P2, P4, P5, P6, P7, P9, P10 y P11, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones ubicadas en los predios P2, P3, P4, P5, P6, P10 y P11, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Inspección visual desde el exterior de la edificación ubicada en el predio P7, P8 y P9, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de evacuación de los apartamentos 301 y 401 al interior del Edificio Hernández Jiménez emplazado en el predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de restricción de uso de los apartamentos sin habitar 101 y 201 al interior del Edificio Hernández Jiménez emplazado en el predio P2, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de restricción de uso de la edificación comercial emplazada en el predio P3, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de restricción de uso del segundo nivel del costado posterior del local comercial emplazado en el predio P4, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de restricción de uso del segundo nivel de la edificación sin habitar emplazada en el predio P5, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de restricción de uso de la edificación sin habitar emplazada en el predio P8, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

- Recomendación de restricción de uso de la edificación comercial emplazada en el predio P10, en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 4. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5378480

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6848	09/06/2021	Derly Bonilla	P2: Evacuacion del apartamento 401.
6850	09/06/2021	Nelson Angarita Berdugo	P2: Evacuacion del apartamento 301.
6849	09/06/2021	Richar Hernan Barrera	P2: Restricciòn de uso del apartamento 201 sin habitar.
6852	09/06/2021	Alcaldia Local de Teusaquillo	P2: Restricciòn de uso del apartamento 101 sin habitar.
6845	09/06/2021	John Jairo Ramos	P3: Restriccion de uso del local comercial.
6846	09/06/2021	Patricia Dìaz	P4: Restriccion de uso del costado posterior del segundo nivel del local comercial.
6847	09/06/2021	Carlos Ocampo	P5: Restriccion de uso del segundo nivel de la edificacion sin habitar.
6851	09/06/2021	Carlos Ocampo	P10: Restriccion de uso de la edificacion comercial.
6854	09/06/2021	Alcaldia Local de Teusaquillo	P8: Restriccion de uso de la vivienda sin habitar.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Av. Carrera 30 No 40A - 42 (P3), Carrera 29 No 40A - 29 (P8) y de la Carrera 29 No 40A - 57 (P10), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados al interior y exterior de las edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 40A No 29 – 20 (P6) y de la Carrera 29 No 40A – 65 (P11), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las condiciones evidenciadas.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 29 No 40A - 11 (P7) y de la Carrera 29 No 40A - 53 (P9), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se encontró quien atendiera la visita y permitiera el ingreso.

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 10 (P2), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Sin embargo, la habitabilidad de los apartamentos 101, 201, 301 y 401, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños evidenciados en estos. Adicionalmente se considera probable que ante cargas dinámicas (sismo) la edificación puede presentar daños, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y funcionalidad.

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 10 (P2), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Sin embargo, la habitabilidad de los apartamentos 101, 201, 301 y 401, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños evidenciados en estos. Adicionalmente se considera probable que ante cargas dinámicas (sismo) la edificación puede presentar daños, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y funcionalidad.

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 50 (P4), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Sin embargo, la funcionalidad del costado posterior del segundo nivel del local comercial, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños evidenciados al interior.

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 56 (P5), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Sin embargo, la funcionalidad del segundo nivel de la edificación sin uso, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños evidenciados en la cubierta.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones de los predios de la Av Carrera 30 No 40A – 10 (P2), de la Av. Carrera 30 No 40A - 42 (P3), de la Av Carrera 30 No 40A – 50 (P4), de la Av Carrera 30 No 40A – 56 (P5), Carrera 29 No 40A - 29 (P8) y de la Carrera 29 No 40A - 57 (P10), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, acatar la recomendación de evacuación o restricción de uso mencionadas en la Tabla 4, debido a los daños evidenciados al interior de cada una de las edificaciones evaluadas.

  Adicionalmente se mantienen las recomendaciones anteriormente dadas por el IDIGER, en lo referente a:

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 14/24/36/38 (P1), en el Sector Catastral las Américas de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones emplazadas en los predios de la Av Carrera 30 No 40A – 10 (P2), de la Av. Carrera 30 No 40A - 42 (P3), de la Av Carrera 30 No 40A – 50 (P4), de la Av Carrera 30 No 40A – 56 (P5), de la Calle 40A No 29 – 20 (P6), de la Carrera 29 No 40A – 11 (P7), de la Carrera 29 No 40A - 29 (P8), de la Carrera 29 No 40A – 53 (P9), de la Carrera 29 No 40A - 57 (P10) y de la Carrera 29 No 40A – 67 (P11), estarían asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 14/24/36/38 (P1), adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Predio de la Av Carrera 30 No 40A – 14/24/36/38 (P1), ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en la edificación del predio de la Av Carrera 30 No 40A – 10 (P2), de la Av. Carrera 30 No 40A - 42 (P3), de la Av Carrera 30 No 40A – 50 (P4), de la Av Carrera 30 No 40A – 56 (P5), de la Calle 40A No 29 – 20 (P6), de la Carrera 29 No 40A – 11 (P7), de la Carrera 29 No 40A - 29 (P8), de la Carrera 29 No 40A – 53 (P9), de la Carrera 29 No 40A - 57 (P10) y de la Carrera 29 No 40A – 67 (P11).

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizada en el predio de la Av Carrera 30 No 40A – 14/24/36/38 (P1), tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia.	Sergio Gómez Firma:_____ Sergio Alexander Gómez Nemocón. Profesión: Ingeniero Civil – Magister en Estructuras.
15.2 Revisó	
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071